

ORDENANZA N° 5317

VISTO

La Nota presentada por el Rector del Colegio Polimodal “Fray José de la Quintana”; y

CONSIDERANDO

Que, a través de la misma se solicita cambiar el nombre de la actual Avenida Medrano, entre la Avenida Cazadores Correntinos y Calle Cangallo;

Que, la solicitud viene acompañada por un importante número de firmas de la Comunidad Educativa que avalan el pedido;

Que, la solicitud sugiere, que en memoria de los Patriotas que participaron en aquella Gesta, se denomine a esta Arteria con el nombre de “Bicentenario de la Patria”;

Que, en este año se conmemora el Bicentenario de la Patria, este hecho sería una justa reivindicación a los patriotas que en Mayo de 1.810, clarividencia y determinación, trazaron el rumbo a seguir por el Pueblo Argentino para la feliz consecución de su destino;

Que, la imposición del nombre “Bicentenario de la Patria” servirá para que todas las personas que transitan por esta importante zona puedan memorar nuestros gloriosos orígenes, huella señera que nos dejaron nuestros Hombres de Mayo;

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante actuar en consecuencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- DISPONER que la actual Avenida Medrano (entre Cazadores Correntinos y Cangallo), a partir de la promulgación de la presente, se denomine Avenida “Bicentenario de la Patria”.

ART. 2°.- LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3°.- REMITIR la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART. 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**Lic. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Dr. JUSTO A. ESTOUP
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**